09 MAR. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/10 de fecha 25 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN N° 022-016/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/10 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES CLIMATIZADORES PARA LA FARMACIA EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorandum PRDBS/N° 493/10 de fecha 25 de febrero de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 10/10 "Adquisición de Ventiladores Climatizadores para la Farmacia Externa del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum DPM/N° 284/2009, de fecha 27 de diciembre de 2009, la Dirección de Producción y Administración de Materiales solicita la Adquisición de tres (03) ventiladores/climatizadores para la Farmacia Externa del Hospital Central;

Que, por Memorandun DFI/DPR/PR2 N° 0015/2010 de fecha 15 de enero de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la reserva de la disponibilidad presupuestaria, afectando al rubro 540 "Adquisición de Muebles y Enseres" del Programa 02- Asistencia Médica General, por la suma de Guaraníes diez y siete millones setecientos mil (Gs. 17.700.000);

Que, fueron invitadas a participar de la contratación de referencia las siguientes firmas: MARFIL IND. & COM., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., ARTAZA HERMANOS S.A., TUPI ELECTRODOMESTICOS, GOLDEN TRADE S.R.L., GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C. y TECNOCENTRO S.A.;

Que, según Acta N° 018/10 de fecha 09 de febrero de 2010, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inc. c) de la Ley 2051/03. Los sobres presentados por las firmas P y C SERVIS y AGRO ABASTO fueron devueltos a los oferentes;

Que, según Acta N° 022/10 de fecha 19 de febrero de 2010, se dio apertura a los sobres recepcionados, de las firmas: AGRO-ABASTO y DREI ASOCIADOS;

Que, por Nota Interna PR/DPM/N° 0007/2010 de fecha 23/02/10, la unidad solicitante manifiesta: Proseguir con los procedimientos de contratación de los Ventiladores/ Climatizadores, teniendo en cuenta que si bien la cantidad solicitada originalmente es de 3 (tres) Ventiladores, y debido a que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, se sugiere igualmente la adquisición de 2 (dos) ventiladores, ya que igualmente sería de mucha utilidad

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

para el destino al cual fue solicitado (de conformidad a la Circular N° 03/06 de la DNCP).En cuanto al peso de los ventiladores ofertados por las empresas en esta licitación, no sería, ni causaría inconveniente alguno en el rendimiento de los ventiladores / climatizadores, ya que la diferencia del peso es referente a accesorios y no en cuanto al motor o las paletas del ventilador. Por todo esto sugerimos no declarar desierta esta adquisición, por los argumentos esgrimidos y además por la necesidad imperiosa de contar con estos ventiladores por el calor acuciante existente en el lugar a ser destinado;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 10/10 "Adquisición de Ventiladores Climatizadores para la Farmacia Externa del Hospital Central del IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, con la sugerencia de adjudicación a la firma AGRO-ABASTO;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 10/10 "Adquisición de Ventiladores Climatizadores para la Farmacia Externa del Hospital Central del IPS", a la firma AGRO-ABASTO según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Código de Catálogo	Unidad de medida	Marca/ Proced.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	Ventiladores/ Climatizador	2	40101604-009	Unidad	Turbo Jet/ Brasil	7.170.000	14.340.000
							14.340.000

Son: Guaraníes catorce millones trescientos cuarenta mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/10 de fecha 25 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN Nº 022-016/10

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.